

**ANEXO 1.****FORMATO CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S)
AUXILIAR(ES)****SEDE PALMIRA**

(Acuerdo 024 de 2022 del Consejo Superior Universitario)

Nombre de la Convocatoria: **VINCULACIÓN DE UN (1) ESTUDIANTE DE PREGRADO PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN EL PROYECTO “PLAN DE TRABAJO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN RECURSOS FITOGENÉTICOS NEOTROPICALES GIRFIN”.**

- **Nombre Facultad, dependencia o proyecto que convoca:** Facultad de Ciencias Agropecuarias
- **Número de la Convocatoria:** 153
- **Fecha de publicación de la convocatoria:** 04 de octubre de 2024
- **Tipo de actividades a desarrollar en la convocatoria:** Investigación

1. Dirigida a estudiantes de: pregrado**2. Número de estudiantes a vincular: 1****3. Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)**

- a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.
- b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.
- c. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.
- d. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.
- e. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.
- f. No haber tenido sanciones disciplinarias.

La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.

4. Perfil:

- Tener la calidad de estudiante de pregrado de Ingeniería Agronómica
- Conocimientos Fisiología de Semillas, manejo de semillas para producción en campo y análisis de calidad de semillas
- Manejo de herramientas: Normas APA 7ª versión, Microsoft Office. Bases de datos, Gestores de bibliografía y SIG - mapeo

5. Actividades para desarrollar:

- Apoyo para realizar análisis de calidad de semillas con énfasis en calidad fisiológica (Pruebas de Tetrazolio y Pruebas de Germinación) de la colección de maíces de la sede Palmira de la Universidad Nacional de Colombia.
- Apoyo a recabar información general de la Colección de maíces de la sede Palmira de la Universidad Nacional de Colombia, incluyendo trabajos de grado, tesis y publicaciones, mediante revisión bibliográfica y recolección de información en campo.
- Apoyo para formular y establecer un programa de multiplicación o regeneración de semillas de al menos 10 de las introducciones o accesiones de la colección de maíces de la sede Palmira de la Universidad Nacional, que se clasifiquen en estado crítico y realizar el mapeo de la distribución ecogeográfica
- Apoyo para realizar un catálogo fotográfico de las introducciones que se establezcan en campo, descripción botánica.
- Asistir a reuniones programadas por el Grupo de investigación **“PLAN DE TRABAJO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN RECURSOS FITOGENÉTICOS NEOTROPICALES GIRFIN”**.
- Elaboración de informe detallado de actividades y resultados.
- Colaboración en la gestión de trámites administrativos al interior de la Universidad, concernientes al proyecto.
- Compromiso de Confidencialidad

6. Modalidad de las actividades: mixta**7. Disponibilidad de tiempo requerida:** 10 horas a la semana**8. Estímulo económico y forma de otorgamiento del estímulo:** Seiscientos sesenta y cuatro mil diez pesos mcte (\$664.010) mensuales.

Este estímulo es incompatible con el estímulo económico que se otorgan por ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.

9. Duración de la vinculación: 1.5 meses

Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

10. Forma de selección:

Porcentaje de avance en la carrera

Conocimientos en manejo de semillas y fisiología en campo y laboratorio

Manejo de herramientas: Normas APA 7ª versión, Microsoft Office. Bases de datos, Gestores de bibliografía y SIG - mapeo

Disponibilidad 10 h/s

11. Términos para presentación de documentos:

- **Lugar o correo electrónico y horario de recepción:** correo electrónico aortizes@unal.edu.co _ horario de 8:00 am a 5:00pm

Fecha de cierre de convocatoria: 10 de octubre de 2024.

Documentación requerida:

- Formato Único de Hoja de Vida http://www.unal.edu.co/dnp/Archivos_base/formato_vida.pdf
- Historia Académica del SIA
- Certificado de Notas
- Fotocopia de la Cédula
- Horario de Clases (SIA vista semana o por bloque)
- Soporte del pago del recibo de matrícula

• Responsable de la convocatoria:

- Nombre: Carlos Iván Cardozo Conde
- Correo: cicardozoc@unal.edu.co
- Teléfono (o extensión): 35255

12. Términos de la publicación de resultados:

- **Fecha de publicación de resultados:** 11 de octubre de 2024

Los estudiantes que se postulan para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y/o documento de identificación) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

En el marco normativo de la Ley 1581 de 2012, la Universidad Nacional de Colombia se permite informar que la información personal recolectada mediante la Convocatoria de Estudiantes Auxiliares N° 153 se rige bajo los principios rectores del Régimen de Protección de Datos de la Universidad Nacional, Resolución de Rectoría No. 207 de 2021, en especial el de Legalidad y Veracidad o calidad, la cual puede ser consultada en http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=97992. Sus datos se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad. Puede ejercer sus derechos como titular a conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en <https://unal.edu.co/> o en el e-mail protecdatos_na@unal.edu.co.